

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
64 Años

**ACUERDO No. 064 DE 2010**  
**(28 de Septiembre de 2010)**

Por el cual se modifica el Acuerdo 052 de 2008 que aprueba la estructura curricular en créditos académicos del Programa de DISEÑO DIGITAL Y MULTIMEDIA.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política en su Artículo 69, consagra la Autonomía Universitaria y la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, Artículo 28 reconoce este derecho a las universidades para "...crear, organizar y desarrollar sus programas académicos..."

Que el Decreto 2566 de 10 de septiembre de 2003, emanado por el Gobierno Nacional, establece las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior.

Que el Acuerdo 013 del 12 de mayo de 2003, proferido por el Consejo Académico, establece las normas para la estructuración curricular de los programas de formación en Pregrado y Especialización, que ofrece la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Que el Consejo de Facultad emitió concepto favorable a la propuesta de creación, organización y desarrollo del programa DISEÑO DIGITAL Y MULTIMEDIA.

Que el Acuerdo 042 de 28 de agosto de 2007, emanado del Consejo Académico, recomienda la creación, organización y desarrollo del programa de pregrado DISEÑO DIGITAL Y MULTIMEDIA, de conformidad con el Acuerdo 011 de 2000, art 27, literal b.

Que el Acuerdo 025 de 14 de noviembre de 2007, expedido por el Consejo Superior Universitario, aprueba la creación, organización y desarrollo del programa DISEÑO DIGITAL Y MULTIMEDIA, de conformidad con el Acuerdo 011 de 2000, art. 17, literal g.

Que el programa de pregrado Profesional Universitario DISEÑO DIGITAL Y MULTIMEDIA se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES), con el código 54006, según Resolución 6261 de Registro Calificado del 29 de septiembre de 2008, con una vigencia de siete (7) años.

Que es necesario determinar la estructura curricular definitiva de conformidad con el Acuerdo 052 de 2008.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
64 Años

Hoja 2. ACUERDO No.064 de 2010. "Por el cual se modifica el Acuerdo 052 de 2008 que aprueba la estructura curricular en créditos académicos del Programa de DISEÑO DIGITAL Y MULTIMEDIA.

En merito de lo expuesto, el Consejo Académico de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la estructura curricular en créditos académicos del programa DISEÑO DIGITAL Y MULTIMEDIA como se presenta a continuación.

- PROGRAMA: Diseño Digital y Multimedia
TÍTULO: Diseñador (a) Digital y Multimedia
DURACIÓN: NUEVE (9) semestres
METODOLOGÍA: Presencial
PERIODICIDAD DE ADMISIÓN: Semestral
CUPO PRIMER SEMESTRE: hasta 70 estudiantes
Nº DE CRÉDITOS DE LA CARRERA: 170 Créditos
Nº DE CRÉDITOS por semestre: Hasta 20 Créditos

COMPONENTES TEMÁTICOS EN CRÉDITOS ACADÉMICOS POR ÁREA, CAMPO DE FORMACIÓN Y NÚCLEO TEMÁTICO.

Table with columns: NOMBRE DEL COMPONENTE, CRÉDITOS. Includes sub-headers: ÁREA BÁSICA, CAMPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL. Lists various design and multimedia components with their respective credit values, ending with a subtotal of 93 credits.

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA****64 Años**

Hoja 3. ACUERDO No.064 de 2010. "Por el cual se modifica el Acuerdo 052 de 2008 que aprueba la estructura curricular en créditos académicos del Programa de DISEÑO DIGITAL Y MULTIMEDIA.

**CAMPO DE FORMACIÓN DE FUNDAMENTACIÓN DISCIPLINAR**

<b>NOMBRE DEL COMPONENTE</b>	<b>CRÉDITOS</b>
Geometría plana y del espacio	2
Técnicas de expresión	2
Taller de comunicación	2
Algebra y trigonometría	2
Métodos de estudio	2
Ingles I	2
Física (fundamentos)	2
Ingles II	2
Cálculo y funciones	2
Introducción a la programación	3
Programación, lenguajes y algoritmos	3
Introducción a la administración	3
Programación (modelado)	3
Gestión empresarial	3
Probabilidad y estadística	2
Metodología de la investigación	3
<b>SUBTOTAL</b>	<b>38</b>

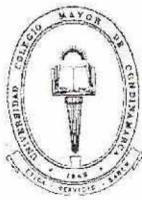
**CAMPO DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL**

<b>NOMBRE DEL COMPONENTE</b>	<b>CRÉDITOS</b>
Taller vivencia de valores	2
Hábitat	2
Historia del diseño del hábitat construido I	3
Historia del diseño del hábitat construido II	3
Introducción a la Constitución	2
Ética profesional	2
Seminario de problemas sociales colombianos.	2
<b>SUBTOTAL</b>	<b>16</b>

**TOTAL CRÉDITOS DEL ÁREA BÁSICA****147****ÁREA ELECTIVA**

<b>ELECTIVAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
ELECTIVAS DE PROFUNDIZACIÓN	17
ELECTIVAS DE COMPLEMENTACIÓN	6

**TOTAL CRÉDITOS DEL ÁREA ELECTIVA****23****TOTAL CRÉDITOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO****170**



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
64 Años

Hoja 4. ACUERDO No.064 de 2010. "Por el cual se modifica el Acuerdo 052 de 2008 que aprueba la estructura curricular en créditos académicos del Programa de DISEÑO DIGITAL Y MULTIMEDIA.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las electivas de profundización las inscribirán y cursarán los estudiantes de acuerdo a la oferta que en cada semestre haga la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y las de complementación con base en la oferta que haga la Universidad y la referida Facultad para el programa DISEÑO DIGITAL Y MULTIMEDIA.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los componentes temáticos se cursaran en secuencia lógico temática según los niveles y de acuerdo a su naturaleza y características.

**ARTÍCULO CUARTO:** El programa DISEÑO DIGITAL Y MULTIMEDIA, realizará procesos de autoevaluación en forma periódica.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Acuerdo rige para toda la comunidad académica del programa DISEÑO DIGITAL Y MULTIMEDIA a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., a los **28 SET. 2010**

PRESIDENTE DEL CONSEJO,

  
MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

  
CARMEN ELIANA CARO NOCUA

JCOP/CACM/Delby